

SECRETARÍA DE GOBIERNO - AYUDA DE MEMORIA SESIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Fecha de la Reunión	18/ago/2022	Elaborado por	Diana Marín	
Lugar de la reunión	Reunión virtual- https://meet.google.com /yku-bmnx-wby	Fecha de elaboración	18/ago/2022	
Organismo que convoca	Secretaría de Salud Pública			
Participantes	Secretaría de Salud Pública – Subsecretaria de Salud Pública, Secretaría de Bienestar Social - María Fernando Penilla, Secretaría de Seguridad y Justicia – Edison Córdoba (D), Secretaría de Deporte y Recreación – Ma. Alejandra Rodríguez (D), Secretaría de Gobierno – Diana Marín (D), Secretaría de Educación – Adriana Quiñonez (D), Secretaría de Desarrollo Económico – Augusto José Wittingham (D), Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana – Shirley Porras (D), Comité Municipal de Convivencia Escolar de Cali – COMCE, ESE Norte: Diego Vásquez, ESE Ladera: Juan Fernando Suarez (Gerente Encargado) Ausentes: delegado del alcalde, Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Secretaría de Cultura, ESE Centro, ESE Oriente, ESE Suroriente.			
Objetivos	Realizar el Comité para la articulación, gestión e implementación de la Política de Prevención y atención para el consumo de sustancias psicoactivas.			
Temas tratados	 Avances en los compromisos del acta anterior (sesión 31/mar/2022) Ejes e indicadores de la política de salud mental por cada dependencia. Plan de Trabajo del segundo semestre del año. Intervenciones de los asistentes 			
Observaciones	Desde la Secretaría de Gobierno se solicita incluir en el plan de trabajo del segundo semestre del año, y en los compromisos del acta, la necesidad de retomar las acciones, en coordinación con el DADII (Grupo de Entorno Laboral), del plan de trabajo para la intervención en salud mental de funcionarios y contratistas de la alcaldía, conforme lo solicitado en sesión de Consejo de Seguridad del 24 de marzo de 2022.			

I. Desarrollo de los temas

- 1. Avance en los compromisos del acta anterior.
- 1.1. Implementar y desarrollar el diplomado de salud mental enfocado al abordaje de consumo de SPA: el equipo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Pública, en cabeza de su líder Carolina Restrepo, entregó el balance de las actividades realizadas desde el proceso de formación para la atención y prevención del consumo de SPA, con intervenciones a grupos



de las diversas estrategias en territorio de otros organismos, como multiplicadores de la estrategia. De este proceso de formación se logró certificar a 418 personas en abordaje del consumo de SPA y la estrategia Tejiendo Sueños.

- 1.2. Organizar una visita a hogares de acogida: se hizo 378 tamizajes en la red protectora, con los grupos del sistema de responsabilidad penal, con jóvenes y cuidadores, en articulación con ICBF, ESE Ladera y ESE Centro.
- 1.3. Identificación del portafolio de sustancias psicoactivas para la oportuna intervención desde la secretaría de seguridad y justicia: se realizaron intervenciones en 7 instituciones educativas de 17 priorizadas por riesgo de consumo de SPA y conductas violentas, con 619 tamizajes y una oferta integral que incluyó salud mental, salud sexual y reproductiva, con 7.200 estudiantes intervenidos, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Posteriormente el equipo se hace la presentación de la estrategia general de Prevención y Atención del Consumo de SPA y en salud mental, y de las diversas herramientas y líneas de acción con las que han intervenido diversos espacios de la ciudad. Todo ello con miras a posicionar el tema en los tres ejes de Salud Mental: Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), Prevención de Violencia y atención de trastornos, promocionando el cuidado de la salud mental como autocuidado y no como enfermedad.

Se informó también el avance del proyecto de construcción del Centro de Referencia de SPA, concebido como de primer nivel para el abordaje integral de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Informa la Secretaria de Salud – Miyerlandi Torres, que a la fecha el centro ya cuenta con licencia de construcción, viabilidad de la Secretaría de Salud, y ya cuenta con la cuota inicial con recursos del empréstito, y en los próximos días se radica solicitud de vigencias futuras y dar trámite a la licitación, con miras a que esté asignada a finales del mes de septiembre, con un año de obra.

El COMCE solicita que la estrategia Pasaje a la Palabra, para la prevención de violencia autoinfligida, pueda ser replicada en todas las instituciones educativas de la ciudad, y con mayor oportunidad con el fin de cumplir con el objetivo de prevención del riesgo de suicidio, y no posteriormente a la materialización de los riesgos en las IE. Lo anterior, en virtud del incremento de reporte de afectaciones emocionales en dicho entorno, de acuerdo con los informes realizados por el COMCE. La Subsecretaria de Salud Pública- Doris Tejeda- informa que ya la SSP está revisando los datos y estadísticas con el fin de fortalecer y ampliar la estrategia en los próximos meses.

2. Ejes e indicadores de la política de salud mental por cada dependencia.

Política de Salud Mental- Acuerdo 0501 de 2021, cuenta con 5 ejes enmarcados en dos frentes de acción: I) Red Protectora (prevención en trabajo comunitario) y II) Red Prestadora (atención efectiva en servicios de salud). Dentro del primer criterio se convoca la participación de los organismos (Deporte, Paz y Cultura Ciudadana, Cultura, Seguridad y Justicia, etc.) con énfasis en trabajo en territorios, a fin de unificar esfuerzos con acciones intersectoriales que permitan llegar a la comunidad con una oferta integral que incluya también el plan de acción de la política de Salud Mental. Para este ejercicio, la SSP hizo el reconocimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo de cada organismo, cuyas acciones implican intervenciones a territorios en las cuales se puede



también movilizar el plan de acción para el cumplimiento de los indicadores de la política, y presentó los resultados por cada eje.

La Subsecretaria de Salud Pública de la SSP hace énfasis en que, a través de la estrategia expuesta, se pretende promover la conformación de las Redes Protectoras Intersectoriales, en el marco de la aplicación del modelo y su plan de acción, para intervenir determinantes sociales de las afectaciones en los tres niveles de la política (consumo de SPA, Violencias, Trastornos) y desde todas las acciones desplegadas por la alcaldía. En este sentido, se concibe la salud mental como un tema transversal, de acuerdo con lo cual la SSP solicita a los organismos que informen los nombres de los enlaces para el tema, con el fin de identificar los grupos de trabajo intersectorial.

3. Plan de Trabajo del segundo semestre del año.

Se somete a aprobación la programación del comité para el segundo semestre, así: septiembre 20, octubre 19, noviembre 16, diciembre 12. En la semana del 3 al 10 de octubre se plantea una reunión excepcional coincidiendo con la semana de la Salud Mental y la entrega de avances trimestrales. La propuesta es aprobada por los asistentes.

Intervenciones de los asistentes.

Aprovechando este espacio, en representación de la Secretaría de Gobierno, solicitamos retomar las acciones en salud mental de funcionarios y contratistas según el compromiso establecido en el Consejo de Seguridad inicialmente citado, y se solicitó ser incluido entre los compromisos a tener adelantado para el próximo comité del 20 de septiembre.

II. Compromisos

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS					
FECHA	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO		
18/ago/2022	Nombrar representante del alcalde en el comité, con el respectivo documento de delegación, toda vez que la asistencia a las sesiones es obligatoria conforme el decreto de acuerdo No. 41120.10.200080 de 2020, por el cual fue creado el Comité de Prevención y Atención al Consumo De Sustancias Psicoactivas.	Nhora Mondragón – Despacho del Alcalde	20/sep/2022		
18/ago/2022	Realizar el acta de la sesión con los compromisos establecidos y socializarla con los organismos anexando presentación. De acuerdo con la solicitud de la Secretaría de Gobierno se incluirá en los compromisos del acta, en el marco de la estrategia <i>Cuidado al Cuidador</i> , la gestión para retomar las acciones del plan de trabajo para la intervención en salud mental de funcionarios y contratistas de la alcaldía.	Secretaría de Salud Pública – Carolina Restrepo / Líder Salud Mental	25/sep/2022		



III. Conclusiones

El equipo de Salud Mental de la Secretaría de Salud Pública muestra los avances en las acciones de las estrategias para la promoción de la Salud Mental desde sus tres líneas de acción: prevención del consumo SPA, violencias y trastornos, con los que dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité anterior. Así mismo presentó plan de trabajo por eje de la política pública de salud mental, articulando a los diversos organismos para el desarrollo de un plan de intervenciones intersectoriales y presentó cronograma de las sesiones del comité para el segundo semestre del año.

ivi ogganinomo a compromisor	IV.	Seguimiento a	Compromisos
------------------------------	-----	---------------	-------------

Firma del responsable

N/A

Diana Marcela Marín A.

Contratista – Secretaría de Gobierno